Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO

Villavicencio, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)
Ref: Expediente Nº 50001-3153-005-2020-00212-00

Previo a resolver la petición de habeas corpus que impetra por DIEGO ALEJANDRO MAYORGA MUNEVAR, en favor de CARLOS ALBERTO ARREPICHE HERNANDEZ, se ***dispone****:*

Solicítese a la coordinadora doctora Lisbeth Esperanza Bernal Castro de la Unidad de Reacción Inmediata - URI 07 de agosto, para que informe a este Estrado en el término de DOS (2) HORAS la situación jurídica de CARLOS ALBERTO ARREPICHE HERNANDEZ, quien se encuentra recluido allí, precisando por cuenta de que autoridad judicial se encuentra y desde cuándo.

Así mismo, y como de la lectura del escrito allegado se desprende que la presente acción constitución se dirige ***en contra*** *de la FISCALIA 21 LOCAL DE VILLAVICENCIO y Juzgado Primero Penal de Garantías*[1]*, y se* ***admite*** *en contra de los enunciados y se dispone solicitarles en consecuencia, se sirvan informar a esta Judicatura:*

Si CARLOS ALBERTO ARREPICHE HERNANDEZ, se encuentra privado de la libertad, en caso afirmativo dentro de cuál proceso, informar la situación jurídica, fechas y horas exactas de su captura, quien ordenó la misma, si fue dejada a órdenes de otro funcionario, cuándo y a qué horas sucedió ello, la pena impuesta, autoridad que la impuso, sí ha tenido redención de pena por trabajo o estudio; de ser cierto a cuánto asciende la misma. Sí dentro de la ejecución de la pena se ha resuelto respecto sobre el beneficio de la libertad condicional, de ser cierto, cuál y cuándo fue el pronunciamiento del Despacho. Sí existen requerimientos por parte de otra autoridad judicial, de ser cierto, por cuál. Demás aspectos que considere necesario especificar.

La anterior información se requiere de manera detallada, la cual debe ser remitida a este despacho judicial en el término de DOS (2) HORAS.

NOTIFÍQUESE y CÙMPLASE
Hora: 8:00 horas

Original formado
FEDERICO GONZÁLEZ CAMPOS
Juez

[1] Información suministrada en la URI del 7 de agosto

E